



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5575

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 16-06-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-06-2021

Folio: 2021-5575

Certificado de ingresos: 2021-319497

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELIZABETH ARAGONEZ TERAN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-332-024

Propietario: ELIZABETH ARAGONEZ TERAN

Domicilio: CALLE ARICA M02 L24 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	79.12	108.95	52.00	COCHERA Y VOLADOS	15,060.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.12	108.95	52.00		430.30
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	2,259.08
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	79.12	108.95	52.00		1,506.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	79.12	108.95	52.00		430.30
TOTALES			158.24	217.90	104.00		\$ 19,686.29

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1611 OSCAR ARMANDO NIETO VALENZUELA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-06-2021 13:32:12

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021442c49d6b68bcfffc10c17a43863e0d539ec5e30702143033dc3ce74490d4b34d3b0ffb59c8cbb4c0151